

M.I. Ayuntamiento de Valverde -El Hierro

ANUNCIO

INSTRUCCIONES GENERALES PARA EL DESARROLLO DE LA PRUEBA DE CONOCIMIENTO: B) SUPUESTO PRÁCTICO

El Tribunal encargado de desarrollar y calificar el proceso selectivo para la provisión en propiedad, por el turno de acceso libre y mediante el sistema de oposición, de dos (2) plazas de Policía Local del Ayuntamiento de Valverde – El Hierro, en sesión celebrada el día 07/07/2022, ha acordado aprobar las instrucciones para el desarrollo de la **Prueba de conocimiento – b) Supuesto práctico** de la oposición de la convocatoria del proceso selectivo para la provisión en propiedad, por el turno de acceso libre y mediante el sistema de oposición, de dos (2) plazas de Policía Local del Ayuntamiento de Valverde – El Hierro:

**INSTRUCCIONES PARA EL DESARROLLO DE LA PRUEBA DE CONOCIMIENTO :
B) SUPUESTO PRÁCTICO, DE LA CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN EN PROPIEDAD POR EL TURNO DE ACCESO LIBRE Y MEDIANTE EL SISTEMA DE OPOSICIÓN DE DOS (2) PLAZAS DE POLICÍA LOCAL, QUE SE CELEBRARÁ EL DÍA 08/07/2022 A LAS 09:15 HORAS EN EL SALÓN DE PLENOS DEL AYUNTAMIENTO DE VALVERDE ASÍ COMO LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN**

1º.- Los opositores deberán acudir a la realización del ejercicio provistos **únicamente** de bolígrafo azul, no pudiendo hacer uso de libros, teléfonos móviles, dispositivos electrónicos o similares, que deben estar totalmente apagados y fuera de la mesa en la que se realice el ejercicio. Su incumplimiento determinará la expulsión del opositor incumplidor.

2º.- Se efectuará un llamamiento a las **09:15 horas**, que se iniciará por la letra “U”, tal y como señala la resolución de 9 de mayo de 2022, de la Secretaría de Estado de Función Pública, por la que se publica el resultado del sorteo a que se refiere el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado (Boletín Oficial del Estado número 114/2022, de 13 de mayo), para acceder al lugar de celebración de la prueba de conocimiento – b) Supuesto práctico-. Será en este momento cuando se comunique a todos los opositores estas instrucciones para el desarrollo de la prueba de conocimiento – b) supuesto práctico - y resolver las dudas que se planteen.

3º.- Todos los aspirantes deberán identificarse mediante su **DNI original** en el momento del llamamiento.

4º.- Se tendrán que realizar dos supuestos prácticos a propuesta del Tribunal que versarán sobre algunos de los contenidos de los temas que figuran en el Anexo II, parte específica de las Bases de este proceso.

5º.- El tiempo de desarrollo de la prueba será de **dos horas**.

6º.- La calificación será de cero (0) a diez (10) puntos, debiendo alcanzar un mínimo de cinco (5) puntos al menos para superarla.

7º.- En la valoración del ejercicio se tendrán en cuenta, la aplicación de los conocimientos teóricos al caso, la claridad de ideas y la exposición y defensa del caso:

- La aplicación de los conocimientos teóricos al caso y la claridad de ideas: 90%.
- La exposición y defensa del caso: 10%

8º.- Durante el desarrollo de la prueba no está permitido el uso de textos legales.



M.I. Ayuntamiento de Valverde -El Hierro

9º.- En el caso de que quiera modificar palabras, frases en el desarrollo de la prueba deberá proceder de la siguiente forma: lo erróneo entre paréntesis y tachado y seguir escribiendo a continuación.

10º.- Una vez efectuada la corrección, la puntuación obtenida será comunicada a través de la página web del Ayuntamiento: www.aytovalverde.org, disponiendo los/as interesado/as de un plazo de tres (3) días, para efectuar la revisión y formular las reclamaciones que estime oportunas

11º.- Cualquier duda o aclaración respecto a las presentes instrucciones deberá manifestarse exclusivamente a los miembros del Tribunal en el lugar de celebración de la prueba, siempre antes del inicio de la misma.

Valverde, El Hierro, a fecha de firma electrónica

La Presidenta del Tribunal

María Dolores López Rodríguez

